

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	602000010279 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Dirección de Investigación en Glaciares
1.3. Meta Presupuestaria	0008
1.4. Actividad del POI (PPR)	AOI00163000163 GESTIÓN DE LA DIG
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	DIRECTOR (A) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES / OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	DIRECTOR (A) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES, previo informe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

2. Finalidad Pública

El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) tiene la finalidad de generar conocimientos para incidir en la mitigación de los riesgos asociados al cambio climático en los glaciares y los ecosistemas de montaña en el país. La información que generen las direcciones de línea y las oficinas desconcentradas respecto a Glaciares y Ecosistemas de Montaña, deben ser transmitidas a la población de manera rápida y oportuna. Por ello, en la Dirección de Investigación en Glaciares, se viene trabajando en estudios de glaciares, para comprender la dinámica respecto al cambio climático y sus efectos en la hidrología de cuenca, a fin de brindar las herramientas necesarias a la población para la gestión de su territorio y toma de decisiones.

En ese sentido, para procesar la información hidrológica y glaciológica, es necesario contar con herramientas tecnológicas que permitan producir información de gran resolución espacial y temporal, siendo así necesario el uso de un equipo computacional e impresora idóneos, no obstante los equipos computacionales con los que se cuentan sirven como una herramienta para la generación de información científica, cuyo funcionamiento óptimo contribuirá en generar información de calidad para comprender la dinámica de los glaciares y su aporte hídrico hacia las cuencas glaciares, para que así la población y tomadores de decisión puedan comprender y analizar el estado situacional de los recursos hídricos y generar medidas de adaptación y/o mitigación frente a los efectos del cambio climático en cuerpos criosféricos.

3. Antecedentes:

Mediante Ley N° 30286. 2014, se crea El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), siendo la máxima autoridad en investigación científica de los glaciares y ecosistemas de montaña, en un contexto de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cambio climático, a fin de proponer y ejecutar medidas de adaptación y mitigación frente a este fenómeno global en beneficio de la población.

La Dirección de Investigación Glaciológica (DIG) viene trabajando en la generación de información hidrológica, glaciológica y de Inventario Nacional de Glaciares y Lagunas de Origen Glaciar, donde se requiere gran capacidad computacional para lograr el producto esperado.

De fecha 20 de febrero de 2024, el especialista en Hidrología y Glaciología, solicita el soporte técnico por parte de OTI para el diagnóstico del equipo de cómputo el cual presentaba problemas en el funcionamiento correcto.

Con fecha 15 de abril, la asistente administrativa de la DIG, solicita el soporte técnico por parte de OTI para el diagnóstico del equipo de cómputo el cual presentaba problemas en el funcionamiento correcto.

Habiendo realizado el diagnóstico por parte de OTI para ambos equipos, remitieron los correos electrónicos, sobre los problemas de los equipos mencionados, por ello es necesario el servicio de mantenimiento preventivo de estos equipos.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Proveer de un servicio a todo costo del MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS de la Dirección de Investigación en Glaciares DEL INAIGEM para su continuidad, operatividad y funcionamiento eficiente de los trabajos que se realizan.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- ✓ Realizar el mantenimiento PREVENTIVO general de equipos de cómputo e impresora de la DIG.
- ✓ Diagnosticar el principal error que genera el equipo de cómputo portátil e impresora.
- ✓ Generar un informe detallado del diagnóstico y los cambios de piezas del equipo, si lo amerita.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS El servicio consta de un buen diagnóstico físico y lógico de los equipos computacionales e impresoras, con el objetivo de identificar la fuente de error de funcionamiento del bien.	01

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.2. Actividades y procedimiento:

5.2.1. Generalidades

- ✓ El proveedor en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) del INAIGEM deberá realizar el servicio solicitado sin generar costo adicional alguno a la entidad durante el periodo de vigencia del contrato.
- ✓ El proveedor tiene la obligación de realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo la responsabilidad total sobre el mantenimiento PREVENTIVO y pruebas del servicio contratado.
- ✓ Para realizar los trabajos del servicio dentro de la institución, se brindará todas las facilidades y accesos necesarios.
- ✓ Se debe tomar todas las precauciones de carácter eléctrico y ambiental que sean necesarias para evitar el daño del equipo.
- ✓ El proveedor deberá presentar su propuesta para el servicio solicitado en base al listado del cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Código patrimonial	N° de serie	Marca	Modelo
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU DE 2.9 Ghz ESTACION DE TRABAJO (COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL)	740899500069	JK003X2	DELL	WORKSTATION PRECISION 7730
2	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICA 55 ppm	742223580021	CNF8H7B2PL	HEWLETT PACKARD	LASERJET PRO400

- ✓ El mantenimiento PREVENTIVO de los equipos se deberá realizar sin afectar las labores de la Institución.
- ✓ El proveedor deberá garantizar y velar por mantener la seguridad adecuada y el orden de los elementos en las áreas de trabajo donde se esté realizando los servicios. Debiendo tomar las debidas precauciones para evitar daños, garantizar su restauración completa en caso de que esto suceda.
- ✓ Al momento del ingresar al INAIGEM, el proveedor y su personal deberá encontrarse plenamente identificado, portando identificación de la empresa (fácilmente visible), con los EPS adecuados y contar con todos los materiales, equipos y accesorios necesarios para tal fin.

5.2.2. Actividades

- ✓ Realizar el mantenimiento PREVENTIVO de los equipos de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACION EN GLACIARES - INAIGEM con sede central ubicada en la ciudad de Huaraz.
- ✓ El proveedor deberá realizar antes de cualquier mantenimiento al equipo una revisión inicial e integral de los equipos a fin de proveer el estado de operatividad y poder realizar un adecuado y seguro mantenimiento. Brindará información detallada de su operatividad y las recomendaciones.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ El proveedor antes y después del mantenimiento de cada equipo deberá coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y/o área usuaria para las labores de supervisión que permita verificar el correcto funcionamiento antes y después del encendido, apagado, desmontaje, montaje, limpieza, pruebas, funcionamiento y otros propios del mantenimiento PREVENTIVO del equipo.
- ✓ Culminado el mantenimiento PREVENTIVO de los equipos el proveedor deberá realizar las pruebas de funcionamiento y operatividad de los equipos. Detallar las recomendaciones adecuadas para su conservación y uso de cada equipo.
- ✓ Entregar en formato digital una Ficha de Mantenimiento PREVENTIVO por cada uno de los equipos revisados.

5.2.3. Procedimiento

- ✓ El proveedor deberá dar el mantenimiento PREVENTIVO total de los equipos considerando por la revisión de cada equipo una Ficha de Mantenimiento PREVENTIVO describiendo las características del equipo (marca modelo, serie, tipo, código patrimonial); indicar a detalle de la necesidad de cambio de piezas, componente y/o costo y el estado de operatividad antes y después del mantenimiento.
- ✓ Realizar también la limpieza y lubricación interna y externa de los engranajes, componentes, cabezales, rodillos y/u otros de acuerdo a cada marca, modelo y serie que presente la impresora.
- ✓ Realizar también el respaldo de la información digital, limpieza de piezas (memoria RAM, Pasta Térmica, ventiladores, entre otros), análisis de todos los componentes electrónicos del equipo portátil.
- ✓ Diagnóstico de los componentes a realizar el cambio y/o reparación de impresora y equipo portátil.
- ✓ Generación del informe detallado del estado situacional y acciones de corrección.
- ✓ Los 02 equipos al cual se realizará mantenimiento preventivo serán realizados de acuerdo al siguiente detalle:

5.3. Entregables o componentes:

Entregable/Componente	Descripción
<p>Unico Entregable Hasta 15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>	<p>Entregar un Informe del Servicio de Mantenimiento PREVENTIVO de los equipos computacionales e impresoras del INAIGEM, considerando:</p> <p>a) Antecedentes b) Objetivos c) Actividades y procedimientos desarrolladas durante la prestación del servicio y descritas en el ítem 5.2, el cual debe incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Detalle de la revisión inicial e integral de las impresoras. ●Detalle después de culminado el mantenimiento PREVENTIVO,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p>pruebas de funcionamiento y operatividad de las impresoras</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar Ficha de Mantenimiento PREVENTIVO por cada uno de los equipos revisados ● Fotos <p>d) Conclusiones</p> <p>e) Recomendaciones técnicas y adecuadas para su buen funcionamiento, conservación y/o uso.</p> <p>f) Adjuntar acta de conformidad de mantenimiento</p> <p>g) Relación de teléfonos y correos del proveedor</p> <p>h) Anexos (de considerarlo)</p>
--	--

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio:

5.4.1. Lugar: El servicio, se prestará en el taller de la persona o empresa prestadora del servicio.

5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de hasta quince (15) días calendarios, según lo establecido en el numeral 5.3 del presente TDR. El plazo de inicio de la prestación se contabilizará a partir del **día siguiente de notificada la orden de servicio.**

5.5. Resultados esperados (entregables)

Durante la ejecución total del servicio se espera recibir 1 informe del diagnóstico del equipo:

- **Actividades:** En esta sección se describe con profundidad el desarrollo de las tareas.
- **Estado situacional:** Describe el estado situacional de los equipos analizados, por componentes
- **Medidas correctivas:** Describe las medidas correctivas que se debe de realizar para poner operativo el equipo computacional.

El entregable serán presentados a través de mesa de partes virtual y/o física del INAIGEM, firmados de manera física o de manera digital en cada página.

6. Requisitos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- El proveedor, deberá de dedicarse al rubro de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- Código de Cuenta Interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6.2. Perfil del proveedor

- Persona Natural o Jurídica dedicada al rubro y/o afines.

6.2.1 Nivel de Formación:

- ✓ Técnico y/o Bachiller: Sistemas o Informática o Computación o Electrónica o Eléctrica y/o afines.

6.2.3. Experiencia:

- ✓ Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.
- ✓ Experiencia laboral específica en funciones similares de reparación de equipos electrónicos computacionales, no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.

Para acreditar la experiencia deberá de presentar copia simple de contratos o certificados o constancias de trabajo u órdenes de servicios y otros documentos que demuestren el tiempo de experiencia requerido.

6.2.3 Recursos a ser provistos por el proveedor:

- ✓ Para el cumplimiento del servicio el proveedor hará uso de sus propios equipos, herramientas, materiales, accesorios y/u otros que considere.
- ✓ Proporcionar material nuevo y de primer uso.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El proveedor deberá trasladar el equipo desde la institución hacia su área de trabajo donde realizará el diagnóstico de los equipos computacionales.

El Proveedor es responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por INAIGEM

- ✓ La Entidad designará a un representante de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) para las labores de coordinación y supervisión.
- ✓ El INAIGEM brindará las siguientes facilidades durante la ejecución del presente servicio: acceso al local, previa coordinación para los trabajos indicados, considerando el horario de oficina para realizar los trabajos en el ambiente mencionado, salvo excepciones de acceso para cotejo y/o verificación con la OTI, para un correcto y eficiente servicio.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados o culminados.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

Para el cumplimiento del servicio el proveedor deberá emitir un acta de conformidad de mantenimiento del servicio realizado, validado por la OTI y área usuaria.

9.1. Pruebas o ensayos o puesta en funcionamiento para la conformidad del servicio

Antes y después del mantenimiento PREVENTIVO de cada equipo se realizará las pruebas de encendido, apagado, funcionamiento y operatividad en presencia del representante supervisor de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y/o área usuaria.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en una armada (01) y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

Entregable	Descripción	Pago
Único Entregable	<p>Entregar un Informe del Servicio de Mantenimiento PREVENTIVO de los equipos computacionales del INAIGEM, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Antecedentes j) Objetivos k) Actividades y procedimientos desarrolladas durante la prestación del servicio y descritas en el ítem 5.2, el cual debe incluir <ul style="list-style-type: none"> ●Detalle de la revisión inicial e integral de las impresoras. ●Detalle después de culminado el mantenimiento PREVENTIVO, pruebas de funcionamiento y operatividad de las impresoras ●Presentar Ficha de Mantenimiento PREVENTIVO por cada uno de los equipos revisados ●Fotos l) Conclusiones m) Recomendaciones técnicas y adecuadas para su buen funcionamiento, conservación y/o uso. n) Adjuntar acta de conformidad de mantenimiento o) Relación de teléfonos y correos del proveedor <p>Anexos (de considerarlo)</p>	100% del monto total

11. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$. Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

En caso existan retrasos en entregables periódicos, la penalidad será calculada en base al monto total del servicio.

12. Confidencialidad

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados son de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.

16. Otras consideraciones

La entidad proporcionará un correo electrónico temporal con el dominio inigemm.gob.pe. el cual deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo de las actividades contratadas, no pudiendo usarse el mismo para la difusión externa masiva de información, siendo responsabilidad del titular de la cuenta la información que se transmita a través de la misma.

Este contrato no genera derechos de seguros de vida o de incapacidad o de salud para la persona que brinda el servicio. En caso de incapacidad de la persona que brinda el servicio para el cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan que el presente contrato quedará resuelto.